

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---------------------|------------|
| Por un año..... | Pesetas 25 |
| Por seis meses..... | 13 |
| Por tres meses..... | 7 |

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de junio)

Inspección general de Sanidad exterior

Según noticias oficiales han ocurrido nuevos casos de peste borbónica y uno de fiebre amarilla en Caracas (Venezuela).—Mar de las Antillas).

Lo comunico á V. E. para conocimiento del Comercio, Autoridades sanitarias y á los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

(Gaceta 6 de junio 1911)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.695

Don Arsenio Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito,

Hago saber: Que don Saturnino Merino Roiz, vecino de Argüeso, ha presentado el 23 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «La Concepción», de mineral de hierro y otros en el subsuelo del sitio llamado Valcabao, Ayuntamiento de Valdeolea.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata antigua existente en el ángulo Noroeste de la finca que Victor Gómez tiene en dicho sitio y de este punto se medirán: al N. 200 metros la 1.^a estaca; de ésta al O. 300 metros la 2.^a; de ésta al S. 300 metros la 3.^a; de ésta al E. 400 metros la 4.^a; de ésta al N. 300 metros la 5.^a, y de ésta al O. 100 metros, quedando así cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideran perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 31 de mayo de 1911.—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

Instrucción Pública

A los efectos previstos en el Real Decreto de 15 de abril de 1910, se abre convocatoria para que en el término de 15 días á contar del en que aparece este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Los maestros que deseen servir escuelas interinamente en esta provincia, lo soliciten del señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes.

Santander junio de 1911.—El Gobernador Presidente, Luis Fuentes.

Recaudación de Contribuciones

Zona de Torrelavega

Itinerario de los días en que se verificará la cobranza voluntaria de los contribuyentes correspondientes al segundo trimestre en los Ayuntamientos de dicha zona durante los días y en los sitios de costumbre.

Arenas, 19, 20 y 21 de junio.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes á quienes se invita á satisfacer sus cuotas.

Torrelavega 14 de junio de 1911.—El Recaudador.

PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1911

Mes de mayo

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

| | CAUSAS | Número de defunciones |
|----|---|-----------------------|
| 1 | Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) | » |
| 2 | Tifo exantemático (2) | » |
| 3 | Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)..... | » |
| 4 | Viruela (5) | » |
| 5 | Sarampión (6)..... | » |
| 6 | Escarlatina (7)..... | » |
| 7 | Coqueluche (8) | » |
| 8 | Difteria y Crup (9)..... | » |
| 9 | Gripe (10)..... | » |
| 10 | Cólera asiático (2)..... | » |
| 11 | Cólera nostras (3)..... | » |
| 12 | Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19)..... | » |
| 13 | Tuberculosis pulmonar (28 y 29)..... | 15 |
| 14 | Tuberculosis de las meninges (30)..... | 5 |
| 15 | Otras tuberculosis (31 á 35)..... | » |
| 16 | Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)..... | 7 |
| 17 | Meningitis simple (61)..... | 7 |
| 18 | Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral..... | 9 |
| 19 | Enfermedades orgánicas del corazón (79) | 8 |
| 20 | Bronquitis aguda (90)..... | 5 |
| 21 | Bronquitis crónica (91)..... | 3 |
| 22 | Neumonía (92)..... | 4 |
| 23 | Otras enfermedades del aparato respiratorio (86 á 87, 88, 91 y 93 á 98.)..... | 15 |
| 24 | Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104)..... | 1 |
| 25 | Diarréa y enteritis (dos años y más) (106)..... | » |
| 26 | Diarréa y enteritis (menores de dos años) (105)..... | 8 |
| 27 | Hernias, obstrucciones intestinales (108)..... | 1 |
| 28 | Cirrosis de hígado (112) | » |
| 29 | Nefritis y mal de Bright (119 y 120)..... | 3 |
| 30 | Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)..... | » |
| 31 | Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)..... | 1 |
| 32 | Otras accidentes puerperales..... | » |
| 33 | Debilidad congénita y vicios de conformación..... | 5 |
| 34 | Debilidad senil (154)..... | 1 |
| 35 | Muertes violentas (164 á 176)..... | » |
| 36 | Suicidios (155 á 163)..... | » |
| 37 | Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153.)..... | 29 |
| 38 | Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179)..... | 4 |
| 39 | Otras enfermedades de los riñones y de la vejiga..... | » |
| | TOTAL..... | 131 |

Santander 9 de junio de 1911.—El Jefe de estadística, Bernardo Hidalgo,

Provincia de Santander

año 1911

Mes de mayo

Estadística del movimiento natural de la población

| | | |
|-------------------------------|--|---|
| Población.. | | 64 329 |
| Número de hechos.. . | Absoluto..... | { Necimientos (1). 191 Defunciones (2). 131 Matrimonios... 39 |
| | Por 1.000 habitantes. | { Natalidad (3)... 2'96 Mortalidad (4)... 2'03 Nupcialidad.... 0'60 |
| Número de nacidos. | Vivos.... | { Varones..... 101 Hembras..... 90 |
| | Vivos..... | { Legítimos..... 159 Ilegítimos..... 25 Expósitos..... 7 |
| | Muertos..... | { Legítimos..... 6 Ilegítimos..... 1 Expósitos..... » |
| Número de fallecidos (5)..... | Varones..... | Total..... 191 |
| | Hembras..... | |
| | Menores de 5 años..... | 65 |
| | De 5 y más años..... | 66 |
| | En hospitales y casas de salud..... | 58 |
| | En otros establecimientos benéficos..... | 73 |
| | Total..... | 18 |
| | | 12 |
| | | 30 |

Santander 9 de junio de 1911.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Ayuntamiento de Cieza

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1910.

Día 16 de octubre

Se aprueba el acta anterior.

Queda la Corporación enterada de la resolución gubernativa en el recurso interpuesto por don Narciso Tezanos Ruiz.

Examinado el presupuesto municipal para el año de 1911, y aprobado, se acuerda se exponga al público por 15 días.

Se aprobó el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal, del tercer trimestre.

Se acordó imponer el 16 por 100 de recargo municipal, sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial y el 50 por 100 sobre las cédulas personales.

Se dió cuenta de una instancia de don José Díaz Moros y se acuerda que pasean hacer el reconocimiento que solicita, informando sobre él los Concejales don Claudio Gutiérrez y don Andrés Bueno; se acordó la adquisición de linfa vacuna.

Día 23

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda cumplimentarla.

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Torrelavega 84,16 pesetas del segundo semestre del actual año, de gastos carcelarios.

Día 1.º de noviembre

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor ingeniero Jefe de Montes, así como del expediente instruido por la Alcaldía de los Corrales, contra José González y Jorge Fernández, vecinos de este distrito para su ampliación.

Se dió cuenta de un oficio de don Marcelino Ruiz Ciagá, Alcalde del Ayuntamiento, solicitando 2 meses de licencia, y por unanimidad se le conceden.

Se acuerda, que á causa de estar en ruina la Casa Ayuntamiento, habilitar para celebrar las sesiones el local en que actualmente reside la Secretaría municipal.

Se acordó pagar al maestro cortador el segundo semestre del ejercicio de 1909.

Se acordó pagar 200 pesetas al

Secretario por la confección de los padrones y listas cobratorias de rústica y urbana del ejercicio corriente, y nueva pesetas para un libro de Registro civil.

Día 13

Se aprueba el acta anterior.
Se dió cuenta de un oficio del señor Juez de Instrucción, ordenando se le remita el inventario formado en julio de 1909 y se acuerda remitírselo.

Día 27

Se aprueba el acta anterior.
Se acordó el pago del cuarto trimestre á la Hacienda, y pagar al «Consulter de Ayuntamientos». Se acordó solicitar de la Exma. Diputación provincial una subvención para arreglar la Casa Consistorial.
Se acordó que se pague del capítulo de impresos 12 pesetas á Eusebio Puente y 5 á don Juan Domingo González.
Se acordó comisionar al Secretario para que saque la licencia de pastos y leñas.

Ocio 10 de enero de 1911.—El Alcalde, *Ubaldo Sánchez*.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1911.

Día 1º

Aprobar el acta de la anterior.
Se da cuenta de una instancia de don E. Varela denunciando el estado ruinoso de la casa del pueblo de Collado propiedad de don Serafín Marcano Polanco y se acuerda pase la Comisión municipal correspondiente á verla e informe sobre dicha denuncia.

Se da cuenta de otra instancia del señor Alcalde don Marcelino Ruiz Cieza, presentando su dimisión fundada en la falta de salud. El Ayuntamiento acordó admitírsela y la Corporación por unanimidad hace constar su sentimiento por citada dimisión.

Se acuerda anunciar la vacante de la plaza de Secretario municipal con el haber de mil pesetas anuales, por el término de quince días.

Se acordó requerir al cartero municipal para que todos los días recoja las correspondencias. Después de examinado se aprueba el padrón de cédulas para el corriente año.

Día 17

Aprobar el acta de la anterior.
Se acuerda pagar á la Exma. Diputación provincial el 4º trimestre del actual año.

Se acuerda nombrar escriviente temporero para los trabajos del Censo á don Antonio González.

Se acuerda que para la elección de la junta municipal, se divida este término en tres secciones.

Día 22

Aprobar el acta de la anterior.
Se acuerda pagar al Ayuntamiento de Molledo cuarenta pesetas cuarenta y cinco céntimos por la etapa de pobres, del año de 1910.

Se dá cuenta de una instancia del Secretario interino renunciando al cargo, y se acordó quedara sobre la mesa.

Se dá cuenta de otra instancia de don Carlos Marcano para que la Comisión correspondiente reconozca e informe sobre la corta de dos castaños de su propiedad.

Quedan enterada la Corporación de que es incluido en el alistamiento del Ayuntamiento de Torrelavega el mozo José Manuel Fernández González.

Día 28

Se da cuenta de las instancias de los aspirantes á Secretarios de este Ayuntamiento don Paulino Fernández y don Gonzalo Rodríguez y queda nombrado el último por cinco votos contra tres que obtiene don Paulino Fernández, quedando por tanto nombrado, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento don Gonzalo Rodríguez.

Día 29

Aprobar el acta de la anterior.
Autorizar al señor Alcalde para que dé posesión al nuevo Secretario.

Se da cuenta de la instancia del Secretario interino y se acuerda quede sobre la mesa.

Se da conocimiento del informe de la Comisión nombrada para informar en una instancia de don Luis Sáiz.

Queda enterada la Corporación del informe emitido sobre la instancia de don Eunico Varela.

Se acuerda que este asunto sea consultado por el señor Alcalde con un Abogado; igualmente se acuerda requerir al Recaudador municipal, para que ingrese.

Día 30

Se decide sobre las reclamaciones formuladas sobre las listas de electores para compromisarios, y se aprueba definitivamente por unanimidad.

7 de febrero

Aprobar el acta de la anterior.
Se admite la dimisión del Secretario interino y se acuerda abonarle lo que por todos conceptos se le adeude, y nombrar Secretario accidental á don Enrique Collina.

Se nombra á don Dámaso Díez y don Claudio Gutiérrez, para que en unión del señor Alcalde y del Secretario accidental formen inventario de los documentos que entregue el Secretario saliente.

Día 12

Aprobar el acta de la anterior.
Se dá cuenta por el señor Alcalde de haber dado posesión al Secretario en propiedad don Gonzalo Rodríguez.

Se acuerda solicitar de la Jefatura de Montes 100 plés de roble y 90 esterios de varas de avellano.

26 de mayo

Aprobar el acta de la anterior.
Se nombra Depositario municipal á don Pedro Buenaga.

Se autoriza á el señor Alcalde para darle posesión previa la fianza de persona de garantía.

Se forma la lista de los pobres que deben tener asistencia médica y farmacéutica gratuita en el año actual.

Ocio 31 de mayo de 1911.—El Alcalde, *Ubaldo Sánchez*.

Comandancia de Marina de Santander

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto de Santander.

Hace saber: Que vacante la plaza de Asesor del Distrito de Buen (Pontevedra), se hace público para que los aspirantes á desempeñarla promuevan instancia al Excelentísimo señor Comandante General del Apostadero de Ferrol, antes del 13 de julio, acompañando á la petición los justificantes que para el caso exigen el art. 26 del Reglamento del Cuerpo jurídico de la Armada.

Santander 13 de julio de 1911.
—El Comandante de Marina, *Jaime Montaner*.

Gobierno civil de la provincia de Santander

RELACION de las licencias de caza, uso de armas y demás clases expedidas por este Gobierno durante el mes de la fecha, á favor de los individuos que en la misma se expresan.

| Número de orden | Fechas | PUEBLOS | NOMBRES Y APELLIDOS | Edad | Clase de licencia |
|-----------------|--------|--------------------------------|-----------------------------|------|-------------------|
| 203 | 1 | Bárcena | Juan G. Castanedo | » | pesca |
| 204 | 1 | Idem | Andrés García | » | — |
| 205 | 3 | Vargas | José Gómez Gutiérrez | 22 | — |
| 206 | 3 | Santander | Juan Madrid Rugarcía | » | — |
| 207 | 3 | Ollorigo | José Ibáñez Noriega | 61 | uso de armas |
| 208 | 3 | Guriezo | Manue Isla Cueva | 35 | caza |
| 209 | 4 | Murielias | Enrique Puente García | 33 | uso de armas |
| 210 | 4 | Santander | Gaspar Pérez | 51 | — |
| 211 | 5 | Cojo | Leopoldo Cojo Cojo | 49 | caza |
| 212 | 6 | Santa M. ^a de Cayón | Alfredo López Saro | 20 | uso de armas |
| 213 | 8 | Sabano | Marcelino Velasco | 27 | — |
| 214 | 10 | Oviedo | Leopoldo Arias Prieto | 30 | caza |
| 215 | 10 | Las Rozas | Eliodoro Albiña González | 25 | — |
| 216 | 12 | Arnuero | Dámaso Anillo | 29 | — |
| 217 | 12 | Idem | El mismo | 29 | uso de armas |
| 218 | 13 | Riotuerto | Emeterio Arnáiz Fernández | » | pesca |
| 219 | 13 | Riacedo | Manuel Gutiérrez González | 48 | — |
| 220 | 13 | Santander | Pedro de la Torre Cano | 42 | uso de armas |
| 221 | 15 | Vega de Pas | Antonio Revuelta Ruiz | 42 | pesca |
| 222 | 15 | Astrana de Soba | Celestino Canga Velasco | — | — |
| 223 | 16 | Santander | Alfredo Saro Bustillo | 29 | uso de armas |
| 224 | 18 | Camaleño | Pedro Quijantilla | 47 | — |
| 225 | 18 | Santander | Eduardo Gutiérrez | 31 | — |
| 226 | 18 | Esonbedo | Marcelino Villegas González | 25 | — |
| 227 | 19 | Güstro Urdiales | Hermógenes Martín | 35 | — |
| 228 | 19 | Mioño | Fidel Sopena y Sota | 48 | — |
| 229 | 19 | Liaño | Jerónimo Jubete Eguilera | 24 | — |
| 230 | 19 | Idem | Facundo Osaranza | » | — |
| 231 | 22 | Santander | Marcos Jiménez Romero | 42 | — |
| 232 | 22 | Puente Viesgo | Francisco García Torres | 51 | caza |
| 233 | 22 | Lierganes | Manuel Ortíz | 45 | pesca |
| 234 | 23 | Gurueba | José Martínez Laso | 47 | — |
| 235 | 23 | Tama | Angel Verdeja | 46 | — |
| 236 | 24 | Setares | Benito Olalde Aguirre | 42 | uso de armas |
| 237 | 26 | Tresviso | Juan Fernández Campo | — | guarda |
| 238 | 27 | Santander | Paulino Oria Pelayo | 16 | caza |
| 239 | 27 | Tudanca | Manuel Alvarez Gómez | 31 | uso de armas |
| 240 | 30 | Pielagos | Marcelino Serna | 41 | pesca |
| 241 | 31 | Potes | Angel Santacruz | 32 | — |

Santander 31 de mayo de 1911.

El Gobernador civil,
Luis de Fuentes

PROVINCIA de SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha

| DISTRITO | PUEBLO | Nombre de la enfermedad | Fecha de la aparición | OBSERVACIONES | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|---|--|-----------------------------------|------------------------------------|------|-----------|
| | | | | Invasiones anteriores al mes de la fecha. | Defunciones anteriores al mes de la fecha. | Invasiones en el mes de la fecha. | Defunciones en el mes de la fecha. | Aves | Cabrio |
| | | | | Vacuno | Cabillar. | Lanar | Cabrio | Aves | Cabillar. |
| | | | | Vacuno | Cabillar. | Lanar | Cabrio | Aves | Cabillar. |
| Ramales | Carbunclo santomático. | 15 marzo 1911..... | 3 | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Idem | idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Laredo | Idem | idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Potes | Camaleño | Idem | 3 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Pesaguero | Idem | 17 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Cillorigo | Idem | 15 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Laredo | Ampuero | Idem | 15 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Torelavega | Tuberculosis | 25 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Reinosa | Pasteurelosis | 10 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Laredo | Las Rozas | 2 noviembre 1910..... | 1 | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Potes | Durina | 11 marzo 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Sarna | Idem | >> | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Potes | Cabezón Liébana | Idem | 3 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Idem | Idem | 5 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Vega de Liébana | Idem | 2 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Idem | Idem | 10 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Camaleño | Idem | 8 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |
| Idem | Idem | Idem | 6 idem 1911..... | >> | >> | >> | >> | >> | >> |

Santander 31 de mayo de 1911.

El Inspector provincial Veterinario,

C. S. Enriquez

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Por providencia del señor don José Herrán Llave, Juez municipal de la ciudad de Castro Urdiales, diciida con fecha 12 de los corrientes, en los autos á instancia de don Adelaido Helguera López, contra don Francisco Rodríguez, sobre pago de cuatrocientas cinco pesetas, se sacan á pública subasta por término de veinte días los bienes siguientes:

Una casa planta baja y varios añadidos para corral de ganados y leñas en el sitio denominado «Canta el gallo», del pueblo de Otañes, término municipal de Castro Urdiales, que mide unas cien brazas próximamente y linda al Sur y al Este, con terreno labrantío de la misma propiedad; al Norte, con casa de don Adelaido Helguera y al Oeste, con camino carretil; valuada en quinientas pesetas...500

Una huerta en el mismo sitio, que linda por el Norte, con casa de don Adelaido Helguera; Sur, terreno communal; Este, camino de Castro á Bercedo y por el Oeste, con la casa antes dicha y con el río denominado Rucalzada y mide aproximadamente mil cien brazas y está toda cercada de creaba, seto, pared y alambre, y contiene varios árboles frutales; valuada en cuatrocientas cincuenta pesetas.....450

Un terreno con algunos árboles en el sitio de Río Rucalzada de dicho pueblo de Otañes, que linda por el Este, con dicho río; Oeste, con linea del ferrocarril de Castro á Trasiavilla; Norte y Sur, con terrenos del común de vecinos y tiene aproximadamente unas trescientas brazas de cabida; valuado en cincuenta pesetas.....50

Cuyos bienes han sido embargados como de la propiedad del deudor don Francisco Rodríguez y se venden para pagar á don Adelaido Helguera López la cantidad indicada y las costas; debiendo celebrarse el remate el día siete de julio próximo á las diez de su mañana en los estrados de este Juzgado y se hace constar que la subasta se verifica sin suprir previamente la falta de título de propiedad.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasa y sin que an-

tes se haya consignado el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme á lo prevenido en el artículo 1500 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Castro Urdiales trece de junio de mil novecientos once.—V.^o B.^o; El Juez municipal, José Herrán.—El Secretario habilitado, Nemesio Sertucha.

◆◆◆◆◆

Don Julio Díaz Sala, Juez de instrucción del Distrito de la Alameda de esta Capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Eustaquio Acitores Ruiz, hijo de Emilio y de Cipriana, de 19 años de edad, de estado soltero, natural de Maliaño, partido de Santander, provincia de Idem, vecino que fué de Santander en el Paseo Menéndez Pelayo, de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo y otros se instruye por el delito de estafa con el número 360 de 1909, apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la buscas, captura y conducción á la cárcel de esta Capital á disposición de este juzgado de expresado procesado.

Dado en Málaga á 16 de mayo de 1911.—Julio Díaz Sala.—El Escribano, Francisco M. Cala.

◆◆◆◆◆

Don Juan Castrillo Yagües, Escribano de actuación del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Certifico: Que del de igual clase de Tamalimpas (Méjico), se recibió con el correspondiente exhorto el edicto que dice así:

«Edicto—Hoy se dió por radicado en este Juzgado el juicio testamentario de don Crisantos Cuadrado, vecino que fué de esta ciudad. Y por el presente que se publicará por tres veces, de diez en diez días, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlos dentro del término de treinta

días, contados desde la publicación del último edicto.

Tampico 23 de diciembre de 1910.—M. Ayundo.—A—Justo Juárez.—A—A—S. Chaves.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar quién es la tercera inserción de diez en diez días, excepto el presente en Santander á doce de junio de mil novecientos once.—El Actuario, Juan Castrillo.

Requisitorias

Los parientes más próximos de María Concepción Gandisa, de 44 años de edad, soltera, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, para ofrecerles, como se hace con la presente, las acciones del procedimiento en causa por suicidio, instruida por dicho Juzgado.

◆◆◆◆◆

Fermín Rodríguez Sariego, natural de Rano (Oviedo) de estado casado, profesión jornalero, de 31 años, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Santa Marina (Pola de Lena) procesado por uso indebido de documentos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del Este de Santander, Secretaría de Escobio.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruesga

Confessionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartos de rústica y pecuaria para el próximo año de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, á los efectos de reclamación.

Ruesga 10 de junio de 1911.—El Alcalde, Domingo R. Ocejo.

◆◆◆◆◆

Ayuntamiento de Udías

Los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana que han de servir de base para los repartimientos de 1912, se hallan formados y expuestos al público por plazo de 15 días, en la Secretaría municipal, á los efectos de reclamación.

Udías 10 de junio de 1911.—El Alcalde.

◆◆◆◆◆

Ayuntamiento de Anievas

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los años de 1909 y 1910, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por término de 15 días, para que durante indicado plazo los vecinos de este término hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

Anievas 12 de junio de 1911.—El Alcalde, José M. del Castillo.

◆◆◆◆◆

Ayuntamiento de Pesquera

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año de 1910, quedan expuestas al público por término de ocho días en la Secretaría de este Municipio para que sean examinadas por quien lo crea conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pesquera 12 de junio de 1911.—El Alcalde, Francisco González.

◆◆◆◆◆

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Por término de 15 días y á los efectos de reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento al público, los apéndices al amillaramiento de rústica, pecuaria y urbana, que han de servir de base para formar los respectivos repartos del año próximo de 1912.

Santiurde 12 de junio de 1911.—El Alcalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía del Ferrocarril Minero Castro-Alén

Con arreglo á lo que dispone la Real orden de 18 de mayo de 1865 y habiéndose extraviado la carta de pago número 700 de fecha 27 de junio de 1893, correspondiente al ingreso de pesetas 698 26, á disposición del señor Gobernador civil, por la expropiación de una finca por don Enrique Ocharan, se hace pública inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que la persona en cuyo poder se halle dicha carta de pago se sirva entregarla á esta gerencia en el menor plazo posible.

Castro Urdiales junio, 14 de 1911.—El Director Gerente, G. Iñigo.

Imprenta de "La Atalaya"

Ayuntamiento Constitucional de Castro-Urdiales

AÑO ECONÓMICO DE 1911

Mes de Junio

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

| Capítulos . | NOMBRES DE LOS CAPÍTULOS | OBLIGATORIOS | | | TOTAL |
|-----------------|----------------------------------|--|---------------------------------------|------------------------------|-----------|
| | | de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento Pesetas. | de pago diferible — Pesetas. | Voluntarios — Pesetas. | |
| 1. ^º | Gastos del Ayuntamiento..... | 1.200,00 | 100,00 | 100,00 | 1.400,00 |
| 2. ^º | Policia de Seguridad..... | 600,00 | 100,00 | 100,00 | 800,00 |
| 3. ^º | Policia urbana y rural..... | 800,00 | 1.500,00 | 200,00 | 2.500,00 |
| 4. ^º | Instrucción pública..... | 300,00 | 200,00 | 100,00 | 600,00 |
| 5. ^º | Beneficencia..... | 700,00 | 1.000,00 | 300,00 | 2.000,00 |
| 6. ^º | Obras públicas..... | 800,00 | 1.000,00 | 200,00 | 1.800,00 |
| 7. ^º | Corrección pública..... | 400,00 | | | 400,00 |
| 8. ^º | Montes..... | | 500,00 | | 500,00 |
| 9. ^º | Cargas..... | 23.500,00 | 6.000,00 | 1.500,00 | 31.000,00 |
| 10 | Obres de nueva construcción..... | | 500,00 | | 500,00 |
| 11 | Imprevistos | | 100,00 | | 100,00 |
| 12 | Resultas..... | | | | |
| | Totales.... | 28.100,00 | 11.000,00 | 2.500,00 | 41.600,00 |

En Castro-Urdiales á 31 de Mayo de 1911.

Fernando España

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy fué aprobada la precedente distribución de fondos.

Castro-Urdiales 31 de mayo 1911.— El Secretario, Zacarías Díaz.

V.º B.º

El Alcalde,

Fernando España